



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de julio de 2004.

Al Señor Presidente de la  
Legislatura Río Negro  
Ing. Mario De Rege

**SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca el siguiente el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Javier Alejandro Iud

**FIRMANTES:** Carlos Gustavo Peralta, Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Alcides Pinazo, Mario Ernesto Colonna, Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca, a pedido de los señores Legisladores Javier Alejandro IUD, Carlos Gustavo PERALTA, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ, Alcides PINAZO, Mario Ernesto COLONNA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Acerca de las empresas a las que se les ha adjudicado cupo pesquero para la extracción de recursos en Plataforma en el período 2003 y lo que va del 2004.
2. Captura durante los años 2003 y 2004 en Plataforma.
3. Distribución del cupo asignado por empresas en los años 2003 y 2004.
4. Diferencia entre el cupo asignado y lo real capturado en el período enero de 2003 julio de 2004.

VIEDMA, 28 de julio de 2004.